

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
DEL PERSONAL DIRECTIVO DEL II
NIVEL JERARQUICO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2350 /

SANTIAGO, 01 ABR. 2010

Vistos: La Ley N° 19.882/2003 artículo 48° y siguientes, el Decreto Supremo N°306 del Ministerio de Justicia 24 de abril de 2007 que nombra Director Nacional del Servicio Médico Legal; lo dispuesto en el DFL N°1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado las facultades que me confieren, la ley N°20.065 de 2005, Ley de Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal; los artículos 3° y siguientes DFL N°1/2006 del Ministerio de Justicia que fija la Planta del Servicio Médico Legal; el Oficio N° 687/2009 del Servicio Médico Legal dirigido a la Directora Nacional del Servicio Civil; lo prevenido en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°69 del 1 de Febrero 2010 se nombra a don Dario Alonso Benavente Aldea en la planta de Directivos del Servicio Médico Legal, en un cargo incorporando en el Sistema de Alta Dirección Pública en el II nivel Jerárquico de la Institución a contar del 1 de Febrero de 2010.

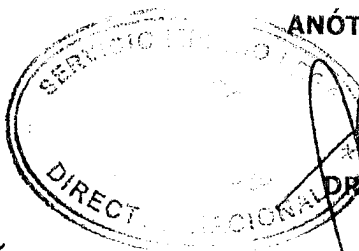
Que con fecha 18 de Marzo de 2010 se ha suscrito un Convenio de Desempeño entre el Director del Servicio Médico Legal y Don Dario Benavente Aldea.

RESUELVO:

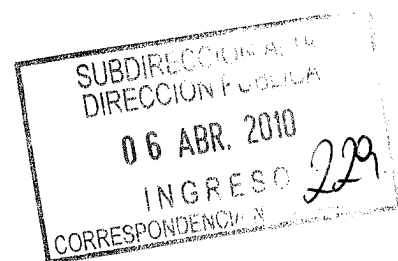
I.- APRUEBASE el Convenio de Desempeño que se adjunta a la presente resolución, suscrito entre el Director Nacional del Servicio Médico Legal y Don Dario Benavente Aldea RUN N°9.696.000-K, el que tendrá vigencia entre el 1 de Febrero de 2010 y el 1 de Febrero de 2013.

II.- REMITASE un ejemplar de Convenio de Desempeño que se aprueba en este acto administrativo a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE



DR. PATRICIO BUSTOS STREETER
DIRECTOR NACIONAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Nacional del Servicio Civil c/ant ✓
- Dr. Dario Benavente Aldea c/ant
- Dirección Nacional
- Departamento Jurídico
- Unidad de Auditoría Interna
- Área Control de Gestión c/ant
- Oficina de Partes SML



I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Dario Alonso Benavente Aldea
Cargo	Director Regional, Región del Biobío
Institución	Servicio Médico Legal
Fecha nombramiento	01 de febrero de 2010
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Período de desempeño del cargo	01 de febrero de 2010 a 31 de enero de 2013

Fecha evaluación 1er año de gestión	Febrero 2011
Fecha evaluación 2do año de gestión	Febrero 2012
Fecha evaluación 3do año de gestión	Febrero 2013
Fecha evaluación final	Febrero 2013

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo: Contribuir al cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos del Servicio Médico Legal desde su Región

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3		
Lograr el cumplimiento de las metas de gestión.	$(\text{N}^\circ \text{ de Metas cumplidas durante el año } t) / (\text{N}^\circ \text{ de Metas comprometidas de cumplir durante el año } t) * 100$	90%	90%	95%	-Informe Mensual de Avance -Decreto Ministerial que valida el cumplimiento de las metas año 2009	Disponibilidad de Recurso Humano

Objetivo: Fortalecer el trabajo en equipo en la Región

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Realizar coordinación de las provincias pertenecientes a la Región, para generar redes de comunicación, acción y resolución de emergencias ¹	Nº de Reuniones Realizadas/Nº de Reuniones programadas de realizar en el año 2009	4 Reuniones 15%	6 Reuniones 15%	6 Reuniones 15%	- Citación a reunión - Acta de Reunión de Coordinación	Disponibilidad de Recursos Presupuestarios y Recursos Humanos
Supervisar el cumplimiento de las Metas de Gestión de las provincias de la Región ²	Nº de Estados de Avances recibidos desde las provincias de la región/Nº de Estados de Avances programados de recibir desde las provincias de la Región	10 Avances 15%	12 Avances 15%	12 Avances 15%	- Memorándum u Oficio que instruye el envío mensual del Estado de Avance a las provincias -Estados de Avances recibidos desde las provincias	Disponibilidad de Recursos Presupuestarios y Recursos Humanos

¹ Esta coordinación se realizará a través de realización de reuniones con los Jefes Provinciales.

² La supervisión se hará solicitando a la provincias envíe mensualmente el estado de avance de metas de gestión.

Objetivo: Asegurar que los lineamientos del Programa de Mejoramiento de la Gestión(PMG) del SML se apliquen en la Región

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Asistir a los Gabinetes Regionales de Justicia convocados por las Secretaría Regional Ministerial	$(\text{N}^\circ \text{ de Asistencias del Director Regional o quien lo subrogue a Gabinete Regional}) / (\text{N}^\circ \text{ total de Gabinetes Regionales de Justicia realizados}) * 100$	80% 15%	85% 15%	90% 15%	-Lista de Asistencia reunión	Realización de Gabinetes Regionales de Justicia
Asistir a los Gabinetes Regionales de Proyectos convocados por las Secretaría Regional Ministerial	$(\text{N}^\circ \text{ de Asistencias del Director Regional o quien lo subrogue a Gabinetes de Proyectos}) / (\text{N}^\circ \text{ total de Gabinetes Regionales de Proyecto realizados}) * 100$	80% 15%	85% 15%	90% 15%	-Lista de Asistencia reunión	Realización de Gabinetes Regionales de Proyectos

Objetivo: Fortalecimiento trabajo interinstitucional

Ponderación: 10%

Indicadores

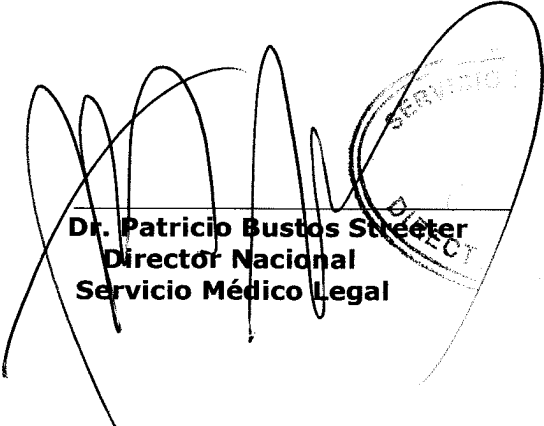
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Realizar reuniones de trabajo con el Servicio de Salud a fin de mejorar la gestión interinstitucional.	Nº de reuniones realizadas/Nº de reuniones programadas año 2009.	2 Reuniones 10%	2 Reuniones 10%	2 Reuniones 10%	Lista de asistencia a reunión.	Disponibilidad de autoridad de Servicio de Salud.

III.- APOYO DEL SUPERIOR

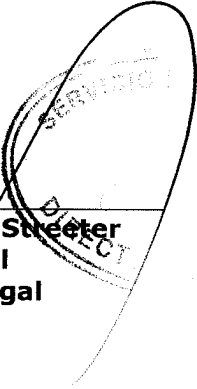
- Contar con instancias de Comunicaciones regulares: Reuniones, Informes y retroalimentación de la gestión en forma periódica.
- Disponer de Recursos y Soportes: Tecnológicos, Financieros e Infraestructura

IV. FACTORES EXTERNOS

- Redefinición de Lineamientos Estratégicos Institucionales
- Cambio de Autoridades



Dr. Patricio Bustos Street
Director Nacional
Servicio Médico Legal



Dr. Dario Benayente Aldea
Director Regional del Biobío
Servicio Médico Legal

